



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 081-2022-UNAM

Moquegua, 16 de agosto del 2022

VISTOS, La solicitud de fecha 13.07.2022, con Registro N° 73359; y, el Proveído con Registro N° 79519 de Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Mgr. WILLY RICHARD FLORES MANZANO, por su participación como Ponente con el Tema: DEPRECIACIÓN MINERA, en el "II CICLO DE TALLERES VIRTUALES: "CONTABILIDAD Y ECONOMÍA EN PROYECTOS MINEROS", organizado por estudiantes miembros de los capítulos estudiantiles de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollado el día 16 de julio del presente año, en modalidad virtual.

Que, es menester destacar que, el Mgr. WILLY RICHARD FLORES MANZANO, es Magíster en Ciencias Contables y Financieras con mención en Gestión Financiera y Tributaria, Contador Público Colegiado, egresado de Doctorado en Ciencias Contables, Socio y Gerente General de Consultores & Asociados CLEBNIIF S.A.C., firma dedicada a la asesoría y consultoría contable, tributaria y empresarial; posee estudios de especialización en tributación, Auditoría financiera, posee un Diplomado en NIIF, Ley de Contrataciones del Estado, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión pública y PCGE (versión 2019); cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el Sector público y Privado; ha ejercido la docencia universitaria en Pregrado; expositor sobre temas de la especialidad en diversas instituciones superiores Educativas y Colegios de contadores públicos del Perú; ponente de la cátedra del grupo Verona quien reúne a los más destacados profesionales del País; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 556-2022-UNAM, que Encarga, el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, desde el día 03 de agosto al 19 de agosto de 2022, periodo de ausencia del titular por uso de vacaciones; y, el Proveído con Registro N° 79519 de Secretaría General, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - **EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Mgr. WILLY RICHARD FLORES MANZANO, por su participación como Ponente con el Tema: DEPRECIACIÓN MINERA en el "II CICLO DE TALLERES VIRTUALES: "CONTABILIDAD Y ECONOMÍA EN PROYECTOS MINEROS", organizado por estudiantes miembros de los capítulos estudiantiles de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollado el día 16 de julio del presente año, en modalidad virtual.**

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL
PRESIDENTE (E)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL